



Educar para Transformar

**H. SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA**

Los que suscriben, Coordinador del Doctorado en Desarrollo Educativo, con énfasis en Formación de Profesores, y el Director de la Unidad 19B de la Universidad Pedagógica Nacional, con sede en Cd. Guadalupe, Nuevo León; se dirigen respetuosamente a ustedes para avalar la postulación del

**MTRO. OSVALDO GARCÍA MARTÍNEZ**

Para realizar la Convocatoria para integrar La Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación. Lo anterior, en virtud de que el Mtro. García Martínez, es egresado del Programa Doctoral de esta institución destacando en su actividad académica y además está próximo a defender su trabajo de tesis para la obtención del grado.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención a la presente

**A T E N T A M E N T E.-**  
**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”**  
Cd. Guadalupe, Nuevo León, a 29 de mayo de 2019.



Eliminado: Firma. Fundamento legal: resolución del INAI RRA 7562-17. En virtud de tratarse de una firma.

Eliminado: tres palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la de la LGTAIP. En virtud de tratarse del nombre de un tercero.



Eliminado: Firma. Fundamento legal: resolución del INAI RRA 7562-17. En virtud de tratarse de una firma.  
Eliminado: tres palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la de la LGTAIP. En virtud de tratarse del nombre de un tercero.



21 de junio de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Quien suscribe, *Oswaldo García Martínez*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

**PROTESTO LO NECESARIO**

Oswaldo García Martínez

Eliminado: Firma.  
Fundamento legal:  
resolución del INAI RRA  
7562-17. En virtud de  
tratarse de  
la firma del ciudadano.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019

**Carta de motivos**  
**H. Senado de la República**  
**LXIV Legislatura**

**Presente**

El motivo por el cual me interesa formar parte del Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación se centra en la necesidad de aportar propuestas necesarias, viables e innovadoras desde el ámbito educativo para la mejora en la calidad del conjunto del sistema educativo actual. Tanto desde las áreas de calidad de los aprendizajes, la revalorización y rediseño de la carrera docente, el cual es factor determinante para lograr mejoras en los aprendizajes y desde las acciones orientadas a redelinear las claves de la gestión del sistema y los centros educativos.

A lo largo de mi labor profesional desde al ámbito docente, impartiendo las cátedras en humanidades y ciencias sociales, en prácticamente todos los niveles educativos (básico, medio superior y superior) he obtenido herramientas básicas y vitales que han acrecentado mis facultades profesionales. Esta labor frente a grupo me ha permitido desarrollar propuestas de investigación educativa desde el ámbito de la formación y desarrollo profesional docente, de política educativa de gestión y de análisis del panorama educativo; como ejemplo, se logró desarrollar El Programa de Intervención Docente en el uso de resultado de las evaluaciones en Educación Media Superior y generar la propuesta de creación de un Perfil Docente para la Atención de la Población Indígena y el Enfoque Intercultural en Escuelas de Zonas Urbanas ambos destinados al Estado de Nuevo León.

Con la oportunidad de participar como integrante del Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, se amplían las oportunidades de aprendizaje y colaboración de quien suscribe al coordinar, desarrollar, difundir, analizar, reflexionar, entre otras múltiples cuestiones, proyectos de investigación educativa pertinentes para implementarse en el sistema educativo.

La labor de investigación educativa que he realizado todo este tiempo me ha brindado grandes oportunidades de aprendizaje, ya que he comprobado que tanto los grupos de investigadores y docentes con los que he colaborado hemos desarrollado propuestas que logran tener cierto impacto y trascendencia en las áreas a los cuales se destina.

Ante lo expuesto, mi interés primordial al postularme al proceso de selección es consolidar mi desarrollo profesional y de investigación en beneficio de la sociedad

en su conjunto y del Organismo al cual proporcione mis servicios, además de contribuir en el desarrollo institucional educativo en su conjunto.

Agradeciendo de antemano, queda de usted:

Eliminado: Firma. Fundamento legal: resolución del INAI RRA 7562-17. En virtud de tratarse de la firma d el ciudadano.

Mtro. Osvaldo García Martínez

# CURRICULUM VITAE

Eliminado: imagen.  
Fundamento legal:  
artículo 116 de la Ley  
General de  
Transparencia y Acceso  
a la Información Pública  
y el criterio 15/17 del  
INAI. En virtud de  
tratarse de la fotografía  
del ciudadano  
interesado.

## DATOS PERSONALES

**Oswaldo**

**García**

**Martínez**

**CURP**

Eliminado: palabra. Fundamento legal: artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el criterio 18/17 del INAI. En virtud de tratarse de la CURP.

**Fecha de**

**Nacimiento**

8 de abril de 1975

**Lugar de**

**Nacimiento**

Ciudad de México

**Edad**

44 años

**Estado Civil**

Casado

**Dirección**

Eliminado: 3 renglones. Fundamento legal: artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la resolución 4605/18 del INAI. En virtud de corresponder a un domicilio particular.

Eliminado: 3 renglones. Fundamento legal: artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la resolución 4605/18 del INAI. En virtud de corresponder a un domicilio particular.

**Teléfono particular**

Eliminado: renglón. Fundamento legal: artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de corresponder al correo electrónico del interesado.

**Teléfono móvil**

Eliminado: renglón. Fundamento legal: artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de corresponder al correo electrónico del interesado.

**Correo electrónico**

Eliminado: renglón. Fundamento legal: artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de corresponder al correo electrónico del interesado.

Eliminado: Firma.  
Fundamento legal: resolución  
del INAI RRA 7562-17. En  
virtud de tratarse de  
la firma del ciudadano. 種

## FORMACIÓN ACADÉMICA

### POSGRADO

**Doctorado en Desarrollo Educativo con énfasis en Formación de Profesores**, Universidad Pedagógica Nacional (UPN). 2013-2016. Promedio general: [REDACTED] Candidato a doctor.

Tesis: Observar y Retroalimentar: Propuesta Metodológica para La Formación y el Desarrollo Profesional Docente.

**Doctorado en Filosofía con énfasis en Estudios de la Cultura**, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). 2016-2019. Promedio general: [REDACTED] Beca otorgada por el CONACYT. Candidato a doctor.

Tesis: El impacto familiar y socioeconómico en la resocialización de los migrantes retornados en Ciudad Hidalgo, Michoacán: 2007-2019.

**Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientación disciplinaria en Administración Pública**, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 2019-2021. Estudiante.

Anteproyecto: La reforma educativa en México frente a la reforma educativa en Perú. Un estudio comparativo internacional (2003-2019).

**Maestría en Docencia para la Educación Media Superior**, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 2005-2007. Promedio general: [REDACTED] Beca otorgada por la UNAM.

Tesis: La teoría de la historia y las estrategias de enseñanza-aprendizaje para el aprendizaje significativo de la historia.

**Especialización en Migración Internacional**, Colegio de la Frontera Norte (COLEF). 2018-2019. Promedio general: [REDACTED]

### LICENCIATURA

**Historia**, Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). 1997-2001. Promedio general: [REDACTED]

Tesis: El caciquismo de Aquiles de la Peña en el nororiente michoacano: 1929-1940. Un estudio regional.

Eliminado: Promedio. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que se trata de los promedios obtenidos, considerados datos personales.

Eliminado: Firma. Fundamento legal: resolución del INAI RRA 7562-17. En virtud de tratarse de la firma del ciudadano. 穉

## TRAYECTORIA PROFESIONAL

### I. EXPERIENCIA DOCENTE

Jun15-Jun19

#### **Docente en línea**

Universidad Virtual de Guanajuato (UVEG)

- Historia de México
- Ciencias Sociales
- Realimentación y Motivación
- Desarrollo de materiales didácticos

Jun10-Jun19

#### **Docente en línea**

Universidad Abierta y a Distancia de México (SEP)

- Contexto socioeconómico de México
- Demografía
- Ética
- Motivación y Realimentación
- Desarrollo de materiales didácticos

Jul17- Ene19

#### **Subdirector de Vinculación Estatal.**

Instituto Nacional para la evaluación de la Educación (INEE)

- Vinculación y mediación institucional
- Socialización y uso de los resultados de la evaluación educativa
- Integración y sistematización de la información del entorno educativo nacional y estatal
- Capacitación y formación a docentes
- Logros: Desarrollo de programa de intervención docente en el uso de resultado de las evaluaciones  
Desarrollo de propuesta de creación de un perfil docente para la atención de la población indígena y el enfoque intercultural en escuelas de zonas urbanas en Nuevo León.

Jun17- Jun18

#### **Catedrático**

Unidad de Estudios Superiores Cumbres Monterrey

- Historia de la Educación en México
- Didáctica de las Ciencias Sociales
- Didáctica del Español
- Ética Empresarial
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje
- Metodología de la investigación

Ago15- Jul17

#### **Docente**

CETIS 101 (Preparatoria federal)

- Temas de filosofía
- Temas de economía
- Lógica
- Ética

Ago16-Dic16

#### **Docente**

Escuela Roberto Rocca (Preparatoria privada)

- Introducción a las Ciencias Sociales
- Ética
- Taller de lectura y redacción

Eliminado: Firma.  
Fundamento legal:  
resolución del INAI  
RRA 7562-17. En  
virtud de tratarse  
de  
la firma del  
ciudadano. 繇

Ago15- Jun16

**Docente**

Colegio Wiston Churchill (Colegio privado)

- Historia de México
- Historia Universal
- Geografía, Asignatura estatal
- Cívica y Ética
- Planeación semanal, mensual y anual
- Desarrollo de actividades y dinámicas grupales
- Desarrollo de materiales didácticos
- Desarrollo humano (inteligencias múltiples)

Ago14- Jun15

**Docente**

Programa Curricular Avanzado (SEP-NL)

- Materias de humanidades
- Planeación para alumnos talento
- Desarrollo de actividades y dinámicas grupales
- Desarrollo de materiales didácticos
- Desarrollo humano (inteligencia emocional)

Ago08- Jun14

**Docente**

Oxford School of English (Secundaria Privada)

- Historia de México y Universal
- Español
- Desarrollo intelectual
- Educación cívica y ética

## II. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

⇒ Investigación educativa

2017-2018

**Desarrollo de programa de intervención Docente en el uso de resultado de las evaluaciones en Educación Media Superior en el Estado de Nuevo León.**

**Desarrollo de propuesta de creación de Perfil Docente para la atención de la población indígena y el enfoque intercultural en escuelas de zonas urbanas en Nuevo León.**

2013-2016

**Desarrollo de propuesta metodológica para La Formación y el Desarrollo Profesional Docente con profesores de la ciudad de Monterrey y su área metropolitana.**

2016-2019

**Investigación enfocada en la resocialización de los hijos de los migrantes retornados en los centros escolares en Ciudad Hidalgo, Michoacán: 2007-2019.**

Eliminado: Firma.  
Fundamento legal:  
resolución del INAI  
RRA 7562-17. En  
virtud de tratarse  
de  
la firma del  
ciudadano. 繇

2019-2021

**Investigación comparada de la Reforma Educativa con el entorno internacional.**

⇒ Artículos

2011

**Consecuencias de la Revolución Mexicana. Poderes regionales y construcciones institucionales (1917-1929)**, ACTAS UANL, número 7.

2011

**Del maximato a la institucionalización socioeconómica mexicana**, ACTAS UANL, número 8.

2012

**Del milagro mexicano a la crisis del sistema político, 1940-2012**, ACTAS UANL, número 9.

2013

**La enseñanza de la historia en la educación media superior mexicana: el caso del Colegio Civil y la UNAM (1859-1982)**, CIENCIA UANL / AÑO 16, No. 62.

**DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS**

⇒ Ponencias

2011

**Aportes de la Teoría de la Historia a la didáctica de la Historia**, presentada dentro del V Coloquio de Humanidades, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, mayo 2011. ISBN 978-607-433-836-2

2012

**La Historia en la Educación Media Superior mexicana**, presentada dentro del VI Coloquio de Humanidades, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León. ISBN 978-607-433-836-2

⇒ Instructor de taller

**Desarrollo de Instrumentos de evaluación**, realizado de agosto de 2018 a febrero de 2019 en cooperación entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

**Historia oral** dentro del primer Tianguis Antropológico, celebrado del 2 al 8 de octubre de 2000 en las instalaciones de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

⇒ Reseñas

2010

**Prensa y poder político** de Silvia González Marín en la revista de historia ACTAS de la UANL, número 6, agosto.

2010

Eliminado: Firma.  
Fundamento legal: resolución del INAI RRA 7562-17. En virtud de tratarse de la firma del ciudadano. 蘊

**La Revolución Mexicana a través de la prensa española (1911-1924)** de Joaquín Beltrán Benga en la revista de historia ACTAS de la UANL, número 5.

2010

**Ciudades Sitiadas** de Johanna Lozoya en la revista de historia ACTAS de la UANL, número 4, diciembre 2010.

⇒ Diplomados

2017-2018

Desarrollo de Capacidades en Evaluación Educativa, INEE.

2014

Práctica Educativa Innovadora con Tecnología Digital Integrada, UNADEM

2012

Recursos digitales para la enseñanza de las Ciencias Sociales: Historia I y II, SEP.

2007

Asesor en Línea, UNAM.

2006

Historia Política de México Siglos XIX y XX. INERHM

⇒ Cursos

2006

Construcción del conocimiento desde el ámbito escolar, Colegio de Bachilleres.

2006

Estrategias de aprendizaje, Colegio de Bachilleres 05

2006

La Interdisciplina desde las Ciencias Sociales, Colegio de Bachilleres

2005

El Historiador frente a la Historia, UNAM

2001

Enseñanza de la historia, ENAH

Eliminado: Firma.  
Fundamento legal:  
resolución del INAI  
RRA 7562-17. En  
virtud de tratarse  
de  
la firma del  
ciudadano. 籜

## **Observar y Realimentar: Propuesta Metodológica para La Formación y el Desarrollo Profesional Docente**

Mtro. Osvaldo García Martínez

Al abordar la situación educativa en México invariablemente es necesario enfocarnos tanto en sus principales fortalezas como en los desafíos del sistema educativo nacional, los cuales nos permitirán tener un panorama general sobre las condiciones educativas actuales y sus áreas de oportunidad para así tener un referente sólido que nos permita desarrollar propuestas de mejora viables y con impacto positivo en el conjunto del sistema educativo mexicano.

Respecto a las fortalezas que podemos destacar en el sistema educativo actual sin duda el aspecto de la cobertura es alentador, ya que para el nivel básico (primaria) hablamos de una cobertura del 98.4% de la población entre 6 a 11 años y con una eficacia terminal del 98.7% para el ciclo escolar 2015-2016. En cuanto a la educación secundaria, aunque la tasa de cobertura aún no es total, no deja de ser significativa, ya que alcanzó el 86.2%, con una eficiencia terminal de 87.7%, en el mismo ciclo. Tomando en cuenta que la cobertura ha tenido un crecimiento exponencial sobre todo en educación preescolar, con un aumento de 5 millones de alumnos registrados en el ciclo escolar 2016-2017, frente a los 3.5 millones del ciclo escolar 2001-2002 y en media superior, el cual registró el mayor crecimiento sostenido en los últimos 15 años, ya que la matrícula pasó de poco más de 3.1 millones de alumnos a poco más de 5.1 millones en el ciclo anual 2016-2017, es decir, con una tasa de crecimiento promedio anual de 3.4% (INEE, Panorama 2017), podemos inferir que en el aspecto de alcance y condiciones en infraestructura a sido positivo, no así su distribución geográfica y de inclusión socioeconómica. En cuanto a la distribución de los servicios educativos encontramos que no es uniforme en el territorio nacional, ya que los tipos de servicio desde preescolar a media superior con mejor infraestructura se ubican principalmente en las localidades urbanas con medio o bajo grado de marginación; en contraste, los servicios educativos con nivel de infraestructura limitado o nulo en su mayoría se ubican y atienden en localidades rurales y con alto grado de marginación (INEE, Panorama 2017).

Al abordar los desafíos encontramos un panorama con amplias áreas de oportunidad desde los aspectos del abandono escolar, principalmente para media superior, hasta los de aprovechamiento académico, los cuales adolecen prácticamente desde primaria hasta impactar de igual manera en secundaria y media superior. En primer lugar, es pertinente y necesario destacar que, en media superior, para el ciclo 2015-2016, encontramos altos índices de abandono escolar de los alumnos (15.5%) y bajos niveles de aprovechamiento. Además de presentar una eficacia terminal de sólo el 65.5% (INEE, Principales cifras, 2017).

Respecto al aprovechamiento académico, se subraya que, para el nivel básico de primaria, los estudiantes de 6to año obtuvieron resultados poco favorables en las pruebas PLANEA-ELSEN (2015), ya que se puso de manifiesto que el 49.5%

sólo alcanzo el nivel I (insuficiente) en lenguaje y comunicación y el 60.5% en el mismo nivel respecto a matemáticas (INEE, 2017).

En el caso de los estudiantes de tercero de secundaria, en las pruebas PLANEA-ELSEN (2017), el 33.8% de los estudiantes alcanzaron únicamente el nivel I (insuficiente) en lenguaje y comunicación, y el 64.5% respectivamente en matemáticas (INEE, Panorama 2017). Respecto a educación media superior, el panorama no se diferencia, debido a que el 33.9% de los estudiantes lograron sólo el nivel I (insuficiente) en lenguaje y comunicación y el 66.2% en el mismo nivel de matemáticas (INEE, Planea EMS, 2017).

Como se ha observado, son varios los desafíos que enfrenta tanto el sistema educativo como la sociedad en su conjunto para obtener resultados favorables respecto a la permanencia escolar en media superior y la mejora de los aprendizajes en básica y media superior. Esto nos ha permitido reflexionar sobre la necesidad de desarrollar una propuesta de mejora para el aprovechamiento académico de los educandos a partir de la mejora de la formación y el desarrollo profesional docente. Con esto no buscamos demeritar la necesidad de generar propuestas eficaces, sobre todo de educación media, para que el alumno no abandone sus estudios. Sin embargo, esta situación no sólo atañe al ambiente y situación escolar, también son corresponsables la familia, la comunidad y autoridades que conviven entorno al centro escolar, ya que es multifactorial el fenómeno, siendo para este conjunto de la sociedad, especialistas e investigadores desde diversas disciplinas del conocimiento, imprescindible desarrollar políticas públicas encaminadas a abatir el abandono escolar.

Como menciona (Ávalos, (2007, pág. 30) “en las últimas décadas, en México se han promovido diversas acciones destinadas a mejorar la práctica profesional de los docentes en educación básica y media superior y, por tanto, a elevar los resultados de aprendizaje de sus estudiantes. Entre ellas han destacado el fortalecimiento del trabajo colegiado, el apoyo pedagógico y el acompañamiento al docente y a la escuela. Sin embargo, la mayoría de los esfuerzos institucionales se ha concentrado en la oferta de cursos y talleres de capacitación y actualización en una diversidad de temas o disciplinas, en parte por la “facilidad” de su implementación y el interés de alcanzar una cobertura alta, y también por la indiferencia de programas que asociaban la asistencia a este tipo de cursos y talleres con incrementos salariales no así a la formación y desarrollo profesional.”

El interés de la propuesta para mejorar la formación y el desarrollo profesional docente surge a partir del acercamiento que tuvo el que suscribe, a raíz del trabajo de vinculación estatal que desarrollaba en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), con los profesores de los distintos niveles de educación. Lo cual le permitió conocer de primera mano las limitaciones en cuanto a su formación docente y la poca vinculación que se lograba desarrollar entre la oferta académica y el trabajo en el aula. A partir de esto, se avivó la necesidad por llevar a cabo un análisis y reflexión crítica sobre la formación y el desarrollo profesional docente para

posteriormente generar una propuesta innovadora que permitiera mejorar la labor de los profesores.

Tomando en cuenta que la oferta académica para docentes proporciona valiosas oportunidades para adquirir y actualizar conocimientos disciplinares y pedagógicos, “el énfasis puesto en ese tipo de formación, así como los rasgos que la han definido durante años han limitado su calidad y pertinencia. En primer lugar, al estar centrada en modalidades tradicionales de cursos alejados del contexto escolar, se han dejado de lado las oportunidades de formación que ofrecen estrategias como *aprender observando las prácticas de otros, intercambiar experiencias y reflexionar entre pares* (Martínez, 2009; UNESCO, 2013). A su vez, el acelerado crecimiento de esta oferta y la ausencia de mecanismos efectivos para regularla generaron un exceso de cursos de calidad muy dudosa y desvinculados del aprendizaje de los estudiantes” (Martínez, 2009; UNESCO, 2013).

Además de estos problemas con la oferta, la formación de docentes en México parece partir de la creencia de que un mayor número de horas de formación docente se traducirá en una mejora del logro educativo del alumnado. No obstante, como ha señalado la investigación educativa, la formación docente debe orientarse a mejorar la calidad de la enseñanza, por lo que debe analizarse si ésta es pertinente y si tiene un impacto en la mejora del desempeño de los estudiantes (Arnaut, 2004). Asimismo, la oferta formativa ha escaseado de un elemento práctico que relacione los conocimientos adquiridos con el trabajo en el aula, algo que determina a la formación continua más objetiva (Santibáñez, Rubio y Vázquez, 2017).

En el ámbito educativo, cuando se desarrollan estos cursos, talleres o propuestas enfocadas a la enseñanza de las matemáticas o el lenguaje y la comunicación, los docentes frecuentemente expresan y exponen sus inquietudes en cuanto a ¿cómo enseñar un tema?, ¿cuál es la metodología más conveniente?, ¿qué estrategia utilizar?, ¿cuáles son los materiales adecuados?, ¿cómo promover un aprendizaje significativo?, ¿de qué forma motivar a los alumnos?, etcétera. Para ello se proponen antologías, materiales didácticos, diplomados o seminarios, con la intención de ofrecerle al profesor, que se encuentra frente al grupo, alternativas didácticas para mejorar la forma en que se imparte la disciplina. Tarea que no ha sido fácil, ya que, aunque se llega a aplicar lo aprendido en el curso, finalmente se vuelve a la enseñanza tradicional, ya sea por la falta de tiempo o por una inadecuada planeación para llevar a cabo el trabajo, o por desconocimiento conceptual o epistemológico de lo que se está haciendo.

Las causas por las que los profesores no utilizan una adecuada metodología para sus clases son variadas: en ocasiones por qué no son de la especialidad, sino de otras áreas afines, o por la falta de preparación psicopedagógica docente, debido a que muchos profesores, sobre todo de secundaria y nivel medio superior, únicamente manejan los conocimientos de la asignatura, pero carecen de los elementos pedagógicos para impartir la materia (García, 2016). Aunado a lo anterior, debido a la carga de contenidos o temas, en muchas ocasiones se sigue

enseñando la materia como fuente de saber repetitivo y memorístico, sin conexión entre los contenidos, además de no propiciar la reflexión, análisis y significatividad de los aprendizajes abordados en clase.

Respecto a los enfoques de enseñanza en el aula, Gimeno-Pérez (1983), enfatiza que la formación del docente a través de las escuelas normales ha pasado por diferentes paradigmas: analítico-tecnológico, humanista, ideológico, conductista, personalista, tradicional-artesano, reflexivo artístico, entre otros más. Mientras que Hernández (2010), reconoce que los paradigmas en la psicología de la educación persistentes en el caso mexicano son el conductista, humanista, cognitivo, psicogenético constructivista o piagetiano y el sociocultural o vigotskyano; y esto ha llevado a que cada maestro, de acuerdo a su personalidad (principalmente) y formación profesional, aplique un determinado enfoque de enseñanza en el aula, ya que cada uno de los paradigmas anteriores corresponde a una concepción filosófica en su formación.

Lo anterior ha motivado a que se introduzcan diversos elementos para la adquisición y procesamiento del conocimiento con la aplicación de nuevas metodologías, así como nuevos enfoques de enseñanza que se proponen al docente, destacando cómo el maestro interpreta la información pedagógica con la cual dispone para la enseñanza y cómo presenta el procesamiento de esta información en sus planes de clase (Imbernón, 2009).

Esta propuesta orientada en la formación de profesores tiene como objetivo identificar, mediante videograbación y entrevistas al docente y sus alumnos, desde su contexto cotidiano, los enfoques de enseñanza que utilizan dichos profesores desde la planeación, concreción áulica y la evaluación, y, a partir de esto, aportar información sobre la realidad que guarda la práctica profesional del docente de las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación en educación básica y media superior, con el fin de desarrollar un proyecto metodológico de innovación que contribuyan a la mejora continua de la enseñanza y del logro educativo de los estudiantes.

El estudio o proyecto deberá tener un carácter evaluativo con orientación cualitativa. La particularidad del enfoque radica en el interés por conocer cómo implementaron en la práctica los docentes su propuesta de secuencia didáctica frente a grupo, con base en un contenido de matemáticas o lenguaje y comunicación con mayor falla; además de conocer su perspectiva acerca de sus prácticas en sus propios contextos.

En cuanto al instrumento metodológico, se propone utilizar, además de las videograbaciones de las clases de los docentes, las entrevistas semi-estructuradas “como herramientas para obtener la información debido a que, por su carácter flexible, permiten un grado de libertad de expresión de los sujetos. La entrevista facilitará un acercamiento con los actores, a partir de que se establezca un diálogo abierto con los entrevistados con lo cual se busque la confianza. El carácter abierto de la entrevista permitirá contextualizar los temas que se tratan y profundizar en los

aspectos significativos para los actores o para el entrevistador” (Taylor y Bogdan citados por INEE, 2018, pág. 19).

Respecto a los beneficios científicos y académicos de la propuesta es importante mencionar que se debe motivar la colaboración y participación de los docentes de manera voluntaria, ya que esto permitirá generar dinámicas de realimentación efectivas a partir de los resultados obtenidos para no sólo identificar áreas de oportunidad, también para proponer una estrategia metodológica para la formación y el desarrollo profesional del docente.

Esta propuesta busca generar una amplia información sobre el enfoque de enseñanza y las secuencias didácticas que se utilizan en el salón de clase por parte del docente, permitiendo con esto proponer acciones que de manera muy específica tratarán de revertir los resultados que hasta este momento se tienen. Se considera que los resultados que se obtengan serán de utilidad pedagógica, ya que servirán a los docentes para la toma de conciencia del trabajo que desarrollan en las aulas, las implicaciones prácticas y teóricas que le dan a la interpretación del programa de estudio, así como las fortalezas y debilidades que puedan tener en su práctica docente.

Los beneficios pedagógicos que se pueden obtener de los resultados de la presente propuesta podrían ser desde la dimensión didáctica, ya que servirá para la adquisición y/o elaboración de un apoyo didáctico, que le permitirá realizar adecuaciones curriculares donde se establezca en su diseño la recuperación de saberes y conocimientos previos que faciliten la apropiación de los contenidos, procedimientos, actitudes y estrategias, así como el proceso de evaluación de éstos.

Desde la perspectiva del investigador como docente, espacio desde el cual se plantea debe realizarse, se puede afirmar que de manera personal para el profesor esta propuesta le será útil como estrategia que le permitirá ordenar y sistematizar la información que desea transmitir, con el fin de facilitar el acceso a los conocimientos necesarios para fortalecer las competencias para los alumnos, establecidas en el programa de estudio, así como comprenderse así mismo (autoconocimiento y autoestima), para que pueda identificarse como individuo con un quehacer profesional, con cualidades y características propias.

También como un instrumento de interacción social que le facilite al docente colaborar y cooperar en equipo para obtener e intercambiar información del entorno y compartirla con sus pares para alcanzar ciertas metas comunes. De igual manera, para que pueda relacionarse, comunicarse e interactuar con diversos agentes educativos (autoridades educativas, directivos, docentes, padres de familia) con el fin de comprender y buscar la solución de conflictos que se presenten.

Ravela, Picaroni y Loureiro (2017), expertos en la materia sobre enfoques de enseñanza, han señalado que las brechas en los aprendizajes y desempeños de los estudiantes responden, ante todo, a fuertes diferencias en los modos de enseñar que prevalecen en diferentes países. Para ilustrar esta tesis, dichos autores afirman

que enseñar matemáticas significa cosas muy distintas en distintos países, más allá de las diferencias individuales entre docentes.

Por ejemplo, en Estados Unidos la enseñanza de las matemáticas se concibe como aprender términos y practicar procedimientos. Lo anterior se plasma en una ruta conforme a la cual el docente primero explica una propiedad, luego la aplica a la resolución de cierto tipo de ejercicios y al final pide a sus estudiantes repetir ejercicios hasta que dominen dicha propiedad.

En Japón, en cambio, la enseñanza de las matemáticas se concibe como la resolución de problemas en forma estructurada, lo que da lugar a que los docentes propongan a sus estudiantes la resolución de algún problema complejo, los dejen buscar soluciones y luego, junto con ellos, analicen distintas propuestas hasta arribar a la identificación de las propiedades matemáticas que sustentan las formas adecuadas de solución del problema.

Esta propuesta nos permitirá reflexionar que, si los bajos niveles de desempeño de nuestros estudiantes obedecen a los enfoques de enseñanza prevalecientes, entonces conviene no sólo desarrollar propuestas didácticas para abordar de nuevas maneras ciertos contenidos problemáticos, sino promover un proceso de más largo aliento centrado en el análisis y en la revisión crítica de los enfoques de enseñanza que presiden el trabajo cotidiano en el aula.

Una de las mayores potencialidades de la metodología propuesta consiste, precisamente, en el hecho de que puede dar lugar a este tipo de reflexiones y debates en la escuela y entre los docentes. Y, de hecho, hacia allá debiera ser dirigido el proyecto, de manera deliberada y estructurada.

El trabajo consistiría entonces no sólo en trabajar didácticamente contenidos problemáticos, sino en analizar, para decirlo con palabras de Ravela (2017, p. 31), “las rutinas culturales que gobiernan el aula”: el tipo de preguntas específicas que se formulan a los estudiantes, las tareas que se les encomiendan, las explicaciones que se les proporcionan, la forma como los estudiantes participan y se apropian o no del conocimiento, etcétera.

En todo caso, la metodología propuesta no debe verse como una posibilidad para mejorar los resultados en las pruebas de logro de una evaluación, como si eso fuera un objetivo valioso en sí mismo, sino como una herramienta entre varias otras que permite poner en el centro de las preocupaciones del docente y de la escuela lo que los estudiantes deben ser capaces de hacer como trabajo intelectual al final del curso.

El propósito último debe ser mejorar los niveles de comprensión, significatividad, aprendizaje y desarrollo de competencias. Y en ese sentido, el trabajo colaborativo resulta crucial. El desarrollar propuestas didácticas innovadoras o revisar los enfoques generales de enseñanza no constituyen tareas que se deban llevar a cabo de manera individual y aislada. Para que rindan sus mejores frutos,

estas tareas debe ser de carácter colaborativo y concretarse en distintos espacios colegiados.

## Referencias

Arnaut, A. (2004). *El sistema de formación de maestros en México. Continuidad, reforma y cambio. Hacia una política integral para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica*. Cuadernos de Discusión, 17. México: SEP. Recuperado de:  
<http://ses2.sep.gob.mx/dg/dgespe/cuader/cuad17/cuad17.pdf>

García Martínez, O. (2016). *La teoría de la historia y las estrategias de enseñanza-aprendizaje para el aprendizaje significativo de la historia*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional Autónoma de México.

Gimeno, J. y Pérez, A. (1983). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.  
Hernández, R. (2010). *Paradigmas en psicología de la educación*. México: Paidós Educador.

Imbernón, F. (2009). Una nueva formación permanente del profesorado para un nuevo desarrollo profesional colectivo. *Revista Brasileira de Formação de Profesores*, 1(1), pp. 31-42.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*, Documento rector. México: INEE.  
—. (2016). *Planea, una nueva generación de pruebas*. México: INEE.  
—. (2017). *Panorama Educativo de México*. México: INEE.  
—. (2017). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), Resultados nacionales 2017. Educación Media Superior*. Documento rector. México: INEE.  
—. (2017). *Principales cifras*. México: INEE.

Martínez, A. (2009). El desarrollo profesional docente y la mejora de la escuela. En: Vélaz de Medrano, C. y Vaillant D. (Coords.). *Aprendizaje y Desarrollo Profesional Docente*, (pp. 79-88). Madrid: OEI-Fundación Santillana/OEI. Recuperado de:  
<http://www.oei.es/metas2021/APRENDYDESARRPROFESIONAL.pdf>

Ravela, P., Picaroni B., y Loureiro, G. (2017) *¿Cómo mejorar la evaluación en el aula? Reflexiones y propuestas de trabajo para docentes*. México: INEE/SEP/Magro.

Santibáñez, L., Rubio, D., y Vázquez, M. (2017). *Formación Continua de Docentes: Política Actual en México y Buenas Prácticas Nacionales e Internacionales*. México: INEE/BID.

21 de junio de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno; salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador de algún

Eliminado:  
Firma.  
Fundamento  
legal: resoluc  
del INAI RRA  
7562-17. En  
virtud de  
tratarse de la  
firma d el  
ciudadano.

Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

## **PROTESTO LO NECESARIO**

Oswaldo García Martínez

Eliminado: Firma.  
Fundamento legal:  
resolución del INAI  
RRA 7562-17. En  
virtud de tratarse de  
la firma d el  
ciudadano.



35915387

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamentolega I: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

Eliminado: código QR. Fundamento legal. Artículo 116 de la LGTAIP

# ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD	DELEGACION	JUZGADO	LIBRO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO	
9	11	Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamento legal: Artículo 116 de la de la LGTAIP.						

R  
E  
G  
I  
S  
T  
R  
A  
D  
O

Nombre OSVALDO GARCIA MARTINEZ

Género MASCULINO

Fue Presentado(a)

Eliminado: tres palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la de la LGTAIP. En virtud de tratarse del nombre de un tercero.

Fecha de Nacimiento

Lugar de Nacimiento

Eliminado: tres palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la de la LGTAIP. En virtud de tratarse del nombre de un tercero.

Nombre del padre

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamento legal I: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

Nacionalidad

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamento legal I: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

Nombre de la madre

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamento legal I: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

Nacionalidad

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamento legal I: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

A  
B  
U  
E  
L  
O  
S

Abuelo Paterno

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamento legal I: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

Abuela Paterna

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamento legal I: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

Abuelo Materno

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamento legal I: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

Abuela Materna

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamento legal I: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICACIONES

Eliminado: Firma. Fundamento legal: resolución del INAI RRA 7562-17. En virtud de tratarse de una firma.

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamentolegal: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

GOTTEJADO

Yo, LICENCIADO JOSE MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA,  
Notario Público Número (139) Ciento Treinta y Nueve, con ejercicio  
en el Primer Distrito Registral del Estado. CERTIFICO: Que el  
documento que antecede, que va en 1 una fojas, es COPIA  
FOTOSTÁTICA, tomada de una copia certificada expedida  
por Registro P. 011  
que tengo a la vista y que devolví a su presentante, quien lo  
recibe de conformidad, se expide a solicitud de parte interesada,  
archivándose bajo el número 139/222514/19 del Libro de Control  
de Actas Fuera de Protocolo que se lleva en esta Notaría a mi  
cargo.- DOY FE -----  
San Nicolás de los Garza, N.L. A 20 de Junio de 2019



LIC. JOSE MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 139  
VAGM-510209-IE0

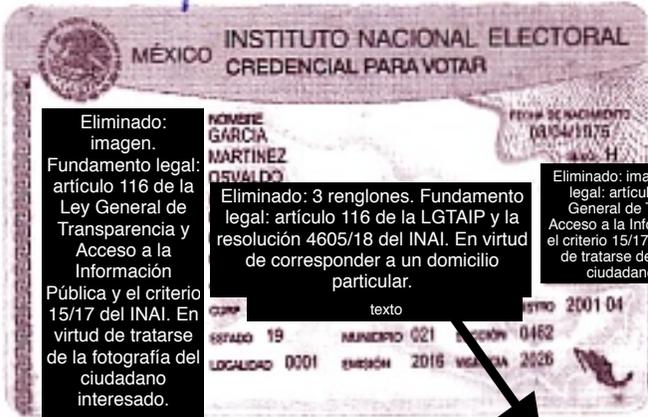
*(Handwritten signature in blue ink)*



NOTARIA PÚBLICA No. 139  
TITULAR  
LIC. JOSÉ MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 139  
TITULAR  
LIC. JOSÉ MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



Eliminado: imagen.  
Fundamento legal: artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el criterio 15/17 del INAI. En virtud de tratarse de la fotografía del ciudadano interesado.

Eliminado: 3 renglones. Fundamento legal: artículo 116 de la LGTAIP y la resolución 4605/18 del INAI. En virtud de corresponder a un domicilio particular.

Eliminado: imagen. Fundamento legal: artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el criterio 15/17 del INAI. En virtud de tratarse de la fotografía del ciudadano interesado.

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamento legal: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

Eliminado: Firma. Fundamento legal: resolución del INAI RRA 7562-17. En virtud de tratarse de una firma.

Eliminado: código de barras. Fundamento legal. Artículo 116 de la LGTAIP

Eliminado: código QR. Fundamento legal. Artículo LGTAIP

Eliminado: Firma. Fundamento legal: resolución del INAI RRA 7562-17. En virtud de tratarse de una firma.

Firma

Eliminado: huella digital. Fundamento legal: recurso RRA 4062/18 del INAI.

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamento legal: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

COTEJADO

Yo LICENCIADO JOSE MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA Notario Público Número (139) Ciento Treinta y Nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado CERTIFICO Que la presente copia que consta de 1 una fojas utilizadas por un lado concuerda literalmente con su original que tengo a la vista y devuelvo a su presentante - Lo que asiento por la presente acta número 139/2025/24 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo que se lleva en esta Notaria a mi cargo Para los efectos legales a que haya lugar - DOY FE \_\_\_\_\_ San Nicolás de los Garza, N.L. A 20 de Junio de 2019



LIC JOSE MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 139  
VAGIM-560209-IE0



NOTARIA PÚBLICA No. 139  
TITULAR  
LIC. JOSÉ MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 139  
TITULAR  
LIC. JOSÉ MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA PROFESIONAL  
20400590

SEP

GARCIA MARTINEZ  
OSVALDO

MAESTRÍA EN  
DOCENCIA PARA LA  
EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR (HISTORIA)



GAMD750408HDFRR500



Eliminado: Firma. Fundamento legal: resolución del INAI RRA 7562-17. En virtud de tratarse de una firma.

Eliminado: Firma. Fundamento legal: resolución del INAI RRA 7562-17. En virtud de tratarse de la firma del ciudadano.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DGP  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEÑALA PROFESIONES DEBIDAS  
QUE DE CORRESPONDEN A GARCIA MARTINEZ OSVALDO.  
QUIN CUANDO CON LOS REQUERIDOS EXISTEN CON LA LEY REGlamentaria DEL ARTÍCULO 16  
CONSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN EN LAS PROFESIONES Y SU EJERCICIO.  
SEÑALA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR  
CON EFECTOS DE AUTENTIFICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR (HISTORIA)

Eliminado: tres palabras.  
Fundamento legal: Artículo 116 de la de la LGTAIP. En virtud de tratarse del nombre de un tercero

Eliminado: código QR. Fundamento legal: Artículo 116 de la LGTAIP

Eliminado: serie numérica para verificar autenticidad de datos. Fundamento legal: Artículo 116 de la de la LGTAIP.

COTEJADO

Yo LICENCIADO JOSE MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA Notario Público Número (139) Ciento Treinta y Nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado CERTIFICO Que la presente copia que consta de 1- una fojas utilizadas por un lado concuerda literalmente con su original que tengo a la vista y devuelvo a su presentante - Lo que asiento por la presente acta número 139/222513/19 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo que se lleva en esta Notaria a mi cargo Para los efectos legales a que haya lugar - DOY FE \_\_\_\_\_ San Nicolás de los Garza, N.L. A 20 de Junio de 20 19



LIC JOSE MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 139  
VAGM-760209-1E0



NOTARIA PÚBLICA No. 139  
TITULAR  
LIC. JOSÉ MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 139  
TITULAR  
LIC. JOSÉ MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

# La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a  
**Osvaldo García Martínez**

el grado de  
**Maestro en Docencia para la Educación Media Superior**  
(Histórica)

*en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 22 de abril de 2016 según constancias archivadas en la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu  
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,  
el día 28 de julio de 2016.*

GOTTEJADO

Eliminado: Dos firmas. Fundamento legal: resolución del INAI RRA 7562-17. En virtud de tratarse de firmas.

Eliminado: Dos nombres. Fundamento legal: Artículo 116 de la de la LGTAIP. En virtud de tratarse del nombre de terceros.

Ciudad Universitaria, D. F

a 28 de julio de 2015  
anotado a fojas 758 del  
libro respectivo.



NOTARIA PÚBLICA No. 139

TITULAR

DR. JOSÉ MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
CALLE NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

Eliminado: Firma.  
Fundamento legal:  
resolución del INAI RRA  
7562-17. En virtud de  
tratarse de  
la firma del ciudadano.

Eliminado: Firma. Fundamento legal:  
resolución del INAI RRA 7562-17. En  
virtud de tratarse de firma de tercero.

Eliminado: Dos firmas. Fundamento legal: resolución del  
INAI RRA 7562-17. En virtud de tratarse de firmas.

Eliminado: Dos nombres. Fundamento legal: Artículo 116  
de la de la LGTAIP. En virtud de tratarse del nombre de  
terceros.

COTEJADO

9

Yo LICENCIADO JOSE MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
Notario Público Número (139) Ciento Treinta y Nueve, con ejercicio  
en el Primer Distrito Registral del Estado CERTIFICO Que la  
presente copia que consta de 1-una fojas utilizadas por  
ambos lados concuerda literalmente con su original que tengo  
a la vista y devuelvo a su presentante - Lo que asiento por la  
presente acta número 139/2025/16/9 del Libro de Control de Actas  
Fuera de Protocolo que se lleva en esta Notaria a mi cargo Para  
los efectos legales a que haya lugar - DOY FE -----  
San Nicolás de los Garza, N.L. A 20 de Junio de 20 19

NOTARIA PÚBLICA No. 139  
TITULAR  
LIC. JOSÉ MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMERO DISTRITO



LIC. JOSE MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 139  
VAGM-56/209-IE0

Handwritten signature in blue ink.



NOTARIA PÚBLICA No. 139  
TITULAR  
LIC. JOSÉ MAURICIO DEL VALLE DE LA GARZA  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMERO DISTRITO